

# SESION

## DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia 12 de éste; del parte de las fuerzas sutiles, del 11, y del estado de la Tesorería mayor desde el 2 al 8 del corriente.

Habiendo propuesto algunos señores varias dudas sobre lo resuelto en las sesiones anteriores en el asunto de las dietas de los Sres. Diputados, hizo el Sr. Del Pan la proposicion siguiente:

«Se entenderá la cesacion de los sueldos de los señores Diputados desde el dia 2 de Diciembre de 1810.»

Despues de alguna discusion, se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Acerca del mismo asunto, no se admitieron á discusion dos propoiciones, la una del Sr. Herrera, sobre que la cobranza de las dietas se haga por el portero mayor de las Cortes, y otra del Sr. Lisperguer sobre que se declarase si están ó no los Sres. Diputados en la obligacion de restituir el exceso que hay, de las dietas que han co-

brado de buena fé, á los 40.000 rs., desde el dia 2 de Diciembre último hasta hoy.

Enseguida hizo la proposicion siguiente el señor Quintano:

«Que á ninguno de los Sres. Diputados se les pague la mesada del mes de Abril ni demás sucesivas, hasta que los que no han cobrado las anteriores queden iguales; y en lo sucesivo todos cobren al mismo tiempo, sin preferencia alguna.»

Quedó admitida á discusion.

Se volvió á dar cuenta de una representacion del teniente coronel D. Pedro Rodriguez de la Buria, en que se queja de varias expresiones proferidas contra su honor por algunos Sres. Diputados en las sesiones secretas de 2 y 5 de Abril, expresiones que dice son erradas y que está pronto á probarlo; mas las Cortes no tuvieron á bien que se leyese.

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. = Diego Muñoz Torrero. = Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario. = Ramon Feliú, Diputado Secretario.